AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

AVISA

QUE, el proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y ORIENTACION EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) ARTICULADO A LOS COMPONENTES DE CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

NOMBRE	SOLICITUD
JULIAN ALBERTO PEÑARANDA BALLESTEROS	MUNICIPAL
ANDRES LEONARDO PUENTES PEÑALOZA	MUNICIPAL

La norma indica que con al menos dos solicitudes se puede proceder a efectuar la limitación, por lo cual:

SE LIMITARA A MIPYMES CON DOMICILIO EN DURANIA (NS)

QUE, dentro del proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y ORIENTACION EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) ARTICULADO A LOS COMPONENTES DE CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES** puede participar solo mipymes que tengan su domicilio en DURANIA (NS).

Se fija en DURANIA (NS), a los **5 - NOV - 2026**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcaldesa de DURANIA (NS)